

PORTUGUESES EN MENDOZA EN EL PERIODO COLONIAL

Introducción

La internación en Mendoza de un número apreciable de los prisioneros portugueses tomados por D. Pedro de Ceballos en su campaña en la isla de Santa Catalina y otros puntos de Río Grande del Sur (Brasil) constituyó, a juicio de autores del siglo pasado especialmente, un hecho de consecuencias sociales y económicas fundamentales.

Así por ejemplo dice Woodbine Parish:

“Los mendocinos son en general de una raza robusta y bien dispuesta; muchos de ellos son descendientes de familias oriundas de las Azores, enviadas en un principio por el gobierno portugués para poblar la colonia del Sacramento, sobre el Río de la Plata, y que fueron hechas prisioneras y relegadas a aquel lugar remoto por Ceballos, durante la guerra que precedió a la paz de 1777. A ellas se debe en gran parte que el cultivo de las viñas se haya generalizado tan extensamente en esta parte de la República.” (*Buenos Aires y las provincias del Río de la Plata*. Buenos Aires, Hachette, 1958, pág. 476).

Por su parte el médico mendocino Julio Lemos ha afirmado:

“En 1777, el Virrey D. Pedro de Zeballos remitió a Cuyo un número considerable de portugueses, más de 200 de los cuales se establecieron en Mendoza.

Esta inmigración introdujo en la población de la Provincia hábitos de comercio y de agricultura que levantaron muy pronto la cultura social del pueblo á un nivel hasta entonces desconocido.

Y desde 1780 la sociabilidad mendocina entró en una vía más franca de progreso; los hijos de las familias ricas fueron enviados a las Universidades de Chile y de Córdoba, y las reuniones, primero particulares y luego públicas, fueron diseñando poco á poco la vida municipal, a cuyo amparo debían robustecerse con el tiempo los nobles anhelos de independencia nacional.

Desde esta fecha, la provincia de Mendoza, adoptando el carácter de una entidad política más definida y estable, entró de lleno en la realización de su destino, y su población aumentó de una manera progresiva y constante." (*Higienización y demografía de Mendoza*. Mendoza, 1897, pág. 12).

Ya en nuestro siglo, el historiador mendocino Mons. José Aníbal Verdaguier sostiene:

"En 1777, el primer virrey del Río de la Plata don Pedro de Ceballos, después de haber tomado la Isla de Santa Catalina, envió a la provincia de Cuyo, quinientos veinte y tres de los prisioneros portugueses habidos en ese hecho de armas; la mayor parte de ellos, se establecieron definitivamente en esta provincia y vinieron a aumentar la parcialidad notable, que de dicha nacionalidad existía ya en esta región." (*Historia eclesiástica de Cuyo*. Milano, 1931. Tomo I, págs. 374—375)

De acuerdo con las afirmaciones transcritas, la importancia de esta inmigración no podría haber sido más decisiva, digna por lo tanto de un estudio particularizado. Aquí intentaré reunir algunos elementos que en cierto modo permitan medir la incidencia social y cultural de ese aporte poblacional.

I— La inmigración portuguesa en el siglo XVIII

En *Evolución demográfica argentina durante el periodo hispano (1535—1810)* (Eudeba, Buenos Aires, 1969), Jorge F. Comadrán señala que los prisioneros portugueses internados llegaron a sumar alrededor de 600 y que cuando, terminada la guerra con Portugal, se dispuso su regreso, un buen número de ellos se quedó en Mendoza,

"alegando para ello, entre otras cosas, que había contraído matrimonio en la región, que había adquirido bienes en ella, que ejercía 'oficios mecánicos' útiles a la República, etcétera. No podemos determinar cuál fue en definitiva el número que pasó a integrar la población cuyana, pero estimamos que no menos de 150 de ellos se convirtieron en vecinos —la mayoría en Mendoza— y constituyeron núcleos familiares que se perpetuaron en ella." (pág. 96)

Esta inmigración portuguesa fue la más significativa pero no la única en el siglo XVIII.

“En otras ocasiones anteriores habían llegado también a Mendoza, San Juan y San Luis, pequeños grupos de prisioneros tomados en las continuas escaramuzas de la frontera rioplatense con el Brasil. Otros habían arribado por su cuenta y riesgo, con o sin permiso de introducción.” (Jorge F. Comadrán, ob. cit. pág. 74)

Informaciones importantes acerca de estas radicaciones surgen de los pasos dados con motivo de la orden de expulsión de los extranjeros dada en 1751. Así por ejemplo en la Instrucción de la Junta de Poblaciones de Chile del 2 de mayo de 1753 se dice:

“Que compeliase a los portugueses extranjeros radicados en las inmediaciones de las Lagunas de Guanacache, con motivo de la pesca y otros ejercicios, a que formasen a proporción de la distancia y número de ellos, una o dos aldeas, haciéndoles comprender, que siendo pobladores de nuevas poblaciones, gozarían de los privilegios de los naturales del país.” (José Aníbal Verdaguier, *Historia eclesiástica de Cuyo*, Tomo I, pág. 363)

La misma providencia se adoptará en otra ocasión para los extranjeros de Corocorto. Es decir que se procuraba aprovechar estas radicaciones para afirmar los núcleos poblacionales incipientes.

“En 1754 se volvió a repetir la orden de expulsión, y en esa oportunidad se levantaron algunos padrones de extranjeros. En Mendoza, por ejemplo, el 13 de mayo de ese año se los matriculó y el recuento arrojó un total de 34 portugueses, la mayoría de ellos casados, con hijos, dueños de casas, viñas, etc. Figuraban en la matrícula 22 agricultores propietarios de casas y viñas de mayor o menor extensión; 2 zapateros; 2 sastres; 1 herrero; 1 armero, 2 barberos y 1 carpintero. Uno de ellos, Don Juan Pereira de Carvalho, era arrendador del Real Derecho de Alcabala en esos momentos.” (Jorge F. Comadrán, ob. cit. pág. 74)

Del mismo modo, conocido el informe de 1755 del Dr. Gregorio Blanco, oidor de la Real Audiencia de Chile, los integrantes de la Junta de Poblaciones de Chile, con respecto a los extranjeros,

“reservaron al superior arbitrio de su Excelencia, la compulsión de éstos, en las circunstancias de las referidas órdenes de su Majestad, con que se halla para su expulsión, y de las razones que representan para no poder desamparar a sus mujeres y las costosas haciendas que tienen en la inmediación de la Ciudad de Mendoza, por no haber sujetos capaces de comprarlas.” (José Aníbal Verdaguier, *Lecciones de Historia de Mendoza. Epoca colonial (1560-1810)*. Mendoza, 1920. pág. 97)

Las hesitaciones de las autoridades locales frente a las órdenes reales de expulsión de los extranjeros se comprenden al compulsar

las cifras de población, tan escasa entonces en Mendoza, que unos pocos individuos resultaban sumamente valiosos.

La población no solamente era pequeña en términos absolutos sino que además la población blanca representaba apenas algo más de la mitad del total. En 1777 el Curato de Mendoza contaba con 4.344 blancos; 563 mestizos; 446 indios; 2.125 negros y mulatos. Total: 7.478 individuos. Los españoles se discriminan así: 1.287 casados; 251 viudos; 1.647 solteros; 1.159 párvulos. A esas cifras se suman las del Curato del Valle de Uco con 446 habitantes y el Curato de Corocorto con 841. (José Torre Revello, *La población de Cuyo a comienzos del Virreinato*, *Boletín del Instituto de Investigaciones Históricas*. Año XVII. T. XXIII. Buenos Aires, Julio 1938, Buenos Aires, 1939.)

Frente a estos datos es evidente que un aumento de más de doscientas personas, hombres en su mayoría, según parece, desde el punto de vista exclusivamente numérico y sin entrar en otras apreciaciones, resultaba evidentemente significativo.

— Actividades económicas de los portugueses

La actividad de los portugueses puede verificarse a través de una serie de referencias y documentos.

Al presentar en 1779 al Virrey Vértiz su proyecto para llevar agua desde el río Tunuyán al Desaguadero Francisco Serra Canals proponía se ayudase a los prisioneros portugueses asignándoles tierras en las áreas que mediante aquella obra quedaría abastecida de agua. (Cf. Pedro Santos Martínez, *Historia económica de Mendoza durante el Virreinato*. Madrid, 1961, pág. 91)

Entre los comerciantes, bodegueros, pulperos y hacendados que Pedro S. Martínez menciona en la citada obra figuran apellidos que bien pueden corresponder a los de los portugueses afincados en Mendoza.

Si bien apellidos tales como Rodríguez, Espínola, Díaz, Gómez, López, Suárez, pueden ser indistintamente españoles o portugueses y otros más precisamente gallegos o portugueses por igual, parecen ser lusitanos con mayor probabilidad: José Figueredo, Miguel Rosendo Rodríguez, Justo Ferreyra, Jerónimo Márquez, José Antonio Palacio, Vicente Camaño, José Gudiño, Mateo Rodríguez, que figuran entre un total de 19 comerciantes a los cuales el Cabil-

do reclama el pago del derecho de Alcabala en 1786. (Cf. Pedro S. Martínez, ob. cit., pág. 324)

Entre los nombres de propietarios de bodegas, pertenecientes a eclesiásticos, figuran en 1780: Francisco Gatica Gamboa, Marcelo Rodríguez, Ambrosio Nuñez, Francisco Javier Gamboa (pág. 114) y en el censo de bodegas de 1784: Marcelo Rodríguez y José A. Meneses.

En el capítulo referente a *pulperías* (pág. 193 y ss.) leemos que en 1780 María Araújo y Jerónimo Márquez obtuvieron una y solicita una la viuda Dña. Inés de Puebla y Reynoso. En 1785 en la lista de pulperos, sobre un total de cuarenta y siete nombres, varios que sugieren origen portugués, como: Nicolás Vofante, José Ferreyra, con dos pulperías, Pascual Escalante, José Olivera, José Silva, José Antonio Lima, Gregorio Lepe, Diego Murero, Antonio José de Melo, José Ferreyra, Pascual Rodríguez, Antonio Félix y Manuel Díaz, Antonio Leal, Juan Ferreyra, José Silva con dos pulperías, Tomás y Pedro Suárez y Antonia Ferreyra.

El apoderado del gremio de los carreteros de Mendoza en 1796 era Domingo Silva, vecino de Mendoza residente en Buenos Aires (pág. 256). En una información levantada por el procurador de Mendoza presta declaración José Gamboa (pág. 262). Faustino Pérez y Silva lleva harinas a San Luis en 1786 (pág. 325). Como representante de vinos vivía en Buenos Aires Juan A. Videla y Aguiar (pág. 318).

Al hacerse el remate de los bienes de la Compañía de Jesús en 1786 se presentan como postulantes entre otros José Pinto Baudeyra, José Ferreyra de la Cruz y José Silva (pág. 364). Entre los hacendados en 1788 tenemos a Justo Ferreyra, Antonio Silva, Félix Ferreyra, Fernando Guiraldes (pág. 105).

En la lista de Documentos que incluye Martínez en su obra, aparecen otros nombres como los del Ing. Julio Ramón de Cesar (cf. n^o 370—b), Manuel Abréu y Enriquez (n^o 413) y José Gago de Olivera (n^o 422).

Como apoderado de la ciudad de Mendoza figura en 1786 Julián de Leyba (pág. 295).

La proporción o frecuencia con que aparecen tales nombres es significativa visto que las indicadas son las actividades que desempeñan los individuos de mejor posición económica.

Otros personajes son citados en diversos lugares, como el Corregidor Jacinto de Camargo y Loaysa y Lucas Neyra y Pacheco, designado juez delegado para controlar las obras de reparación del Zanjón en 1779. (Cf. Pedro Santos Martínez, *La irrigación en Mendoza durante el Virreinato (1776—1810)*, *Revista de la Junta de Estudios Históricos de Mendoza*, 2da. época, Tomo 1, Año I, 1961, pág. 60). En la página 61 se habla del “procurador Leiva y Pacheco”, que podría ser la misma persona citada antes. En la página 44, entre las obras de riego se menciona a la acequia de Neyra.

El Pbro. Francisco Correa de Saa y Pardo, Cura de la Iglesia Matriz de Mendoza en 1744, nacido en 1703, era hijo del portugués D. Francisco Correa de Saa (cf. Verdaguer, *Historia eclesiástica*, tomo I, pág. 378). Pero al igual que el de otros personajes destacados, como Eusebio de Lima y Melo, Justicia Mayor de Mendoza a mediados de siglo, estos apellidos se originan en el periodo en que España y Portugal estuvieron unidos. No corresponden por lo tanto a las radicaciones del siglo XVIII que estoy consignando. No es tan seguro el caso de Pedro Antonio de Souza. Alcalde de primer voto del Cabildo de Mendoza en 1776.

Integra sí este nuevo aporte José Ignacio Pintos de Silva, integrante de la Hermandad de la Caridad en 1803 (Verdaguer, *Lecciones*, pág. 174). Jorge F. Comadrán dice que don José Pintos da Silva que era médico “*contrajo matrimonio con una mendocina y se estableció definitivamente en la ciudad, donde ejerció su profesión con autorización del Tribunal del Protomedicato*” (ob. cit., pág. 96).

Entre los sacerdotes se encuentran descendientes de portugueses como el P. Fr. Francisco Alvarez y Villegas, nacido en 1790, hijo de don Antonio Alvarez, portugués (cf. Verdaguer, *Historia eclesiástica*, tomo I, pág. 653). Hay otros nombres llamativos, como el de Luis de Lemos Barroco, hijo de Juan de Lemos Barroco y Pereira (Verdaguer, ob. cit., pág. 395), y el del Pbro. José Domingo Estrella, nacido en 1794, hijo de don Pedro Estrella y de doña Rosa Luque (Ibid. pág. 659).

— Miguel Telles Meneses

De entre estos portugueses quien ha tenido mayor trascendencia individual es Miguel Telles Meneses. Aparece también como Telles, Telliz o Telis Meneses y Telles Meneses. En el informe de 1796 del Gobernador Intendente de Córdoba Marqués de Sobremonte, se lo menciona como Miguel Félix Meneses (Cf. Verdaguer, *Lecciones*,

pág. 298) pero puede ser por error de lectura. Como en otros documentos aparece un Miguel Félix a secas, me inclino a pensar que se trata siempre de la misma persona.

La actuación de Telles se hace presente en variadas circunstancias. En la obra ya citada de Pedro S. Martínez, *Historia económica de Mendoza*, con motivo del pleito que el contratista Francisco Serra Canals lleva contra los carreteros por la construcción del puente sobre el Desaguadero, se hace mención en el Consejo de Indias del comandante de armas "*brigadier Tello*", sin duda nuestro Telles (pág. 229).

El documento n^o 374 del apéndice de dicha obra hace referencia al peso de las vacas tomadas a don Miguel Teles. En el capítulo *Agricultura y ganadería* es mencionado como Teles Meneses (pág. 99).

En su trabajo sobre *Los prisioneros ingleses en Mendoza* (*Revista de la Junta de Estudios Históricos de Mendoza*, 2da. época, n^o 6, tomo I, 1970) Pedro Santos Martínez consigna que los ingleses fueron instalados "*en la casa que —sin edificio— facilitaba don Miguel de Telles*". O sea, en la propiedad que éste poseía, pero no en su propia casa, sino seguramente en construcciones levantadas al efecto.

Telles Meneses es el individuo clave en la ampliación de la frontera agrícola hacia el sur, hasta el río Mendoza; en el afianzamiento del dominio sobre el Valle de Uco, como Jefe de la Frontera y Fuerte de San Carlos y, finalmente, en la incorporación de todo el territorio comprendido entre San Carlos y el río Diamante, mediante la creación del fuerte de San Rafael sobre dicho río, dispuesta por el virrey Rafael de Sobremonte en 1805.

El desempeño de Telles Meneses ha quedado registrado especialmente por su parlamento con los caciques pehuenches destinado a lograr la colaboración de éstos en el establecimiento de la nueva población (Ver. Fernando Morales Guiñazú, *Primitivos habitantes de Mendoza*, 1938; Amílcar Razoni, *Las ciudades argentinas*, pp. 234—235). "*Telles Meneses, de nacionalidad portuguesa, es el fundador entonces del primer fuerte San Rafael*", dice Raúl Marcó del Pont (En: *Historia del Sud mendocino*, 1948. Cita varios documentos contenidos en: Augusto Marcó del Pont, *San Rafael, la región del porvenir*). Su actuación en esta empresa y su desempeño en el cargo de Comandante de Fronteras es tanto más meritoria

cuanto todo ello responde al deseo de servir a la patria (De una carta de Francisco Amigorena al Cabildo de Mendoza transcripta por Leonardo F. Napolitano en su libro *Del pasado mendocino* cf. Raúl Marcó del Pont., ob. cit., pág. 51) que disfrutaba, “de las mejores posiciones”.

Su labor no se limita al campo militar sino que corresponde a la de un verdadero colono:

“Sobre el Diamante se construyó una toma en 1805, por orden del comandante don Miguel Teles Meneses, con el objeto de dotar de agua al fortín de San Rafael, que había sido construído en la margen izquierda del río y de acuerdo a instrucciones de Sobremonte.” (*La irrigación en Mendoza*, pág. 47)

Son seguramente sus aptitudes para el mando y la persuasión y la capacidad organizativa las que han llevado a Telles a esos puestos. Su talento como agricultor y hacendado lo prueban los datos antes consignados, pero queda plenamente evidenciado en el plano topográfico de Mendoza de 1802 (Ver el punto siguiente). Aquí Telles aparece como propietario de grandes extensiones de tierras al este y al oeste del Zanjón (Acequia de la Ciudad) sobre la margen izquierda del río Mendoza, en el sitio de la actual ciudad de Luján.

— La ampliación de la frontera agrícola

Emilio R. Coni en su libro *Saneamiento de la provincia de Mendoza* (1897), en el capítulo II, parágrafo II, *Ciudades y centros de población*, dice:

“Luján. Fue erigido en subdelegación en 1854 y en municipio en 1872. Su creación fue decretada por D. Pedro Pascual Segura.

Los primeros pobladores fueron, según tradición, un portugués llamado Telis y la familia Corvalán.

Debe su nombre a la virgen que allí se venera, y que fue colocada por los fundadores en la antigua capilla del pueblo.” (pág. 71)

En el plano de 1761 que acompaña al documento dado a conocer por Edberto O. Acevedo en *Sobre el problema del riego en Mendoza (Contribución documental)*, (*Revista de la Junta de Estudios Históricos de Mendoza*, 2da. época, nº 6, Tomo I, 1970), la primera acequia derivada del Zanjón viniendo desde el sur hacia el norte, corresponde a la propiedad de Aveyros. Este nombre no aparece en el mapa de 1802. ¿Fue quizás otro portugués el propietario anterior de las tierras de Telles Meneses?

El mapa que incluye Martínez en su trabajo sobre la irrigación de Mendoza que he citado anteriormente, y que este autor indica como del año 1793, consigna la presencia de portugueses instalados en terrenos al Este de la acequia de Guevara y un segundo terreno que los “*portugueses litigantes*” pretenden regar “*sin derecho*” mediante una toma en la Acequia del Rey (Jarillal). El terreno está ubicado al norte del Trapiche. El mapa indica que (¿en cambio de lo pretendido?) podrían llevar el agua a esa propiedad prolongando dos cuadras “*más o menos*” la acequia del Trapiche.

Estos dos mapas son sumamente importantes para establecer una cronología más estricta del nacimiento de dos capillas; la de Luján y la de la Carrodilla.

A pesar de lo que dice el P. Salvaire sobre el origen de la capilla de Luján de Cuyo (Cf. en José Aníbal Verdaguer, *Historia eclesiástica de Cuyo*, Tomo I, pág. 352 y pág. 559 y ss.), no sería a comienzos del siglo XVIII sino a fines de ese siglo que la capilla dedicada a la Virgen de Luján habría sido hecha, ubicándose en la finca de Molina, al borde mismo del río Mendoza sobre su margen izquierda, como lo establece el “*Plano topográfico de la Ciudad de Mendoza. Que comprende toda su población de Chacras hasta el Río, cinco leguas distante de ella por la parte del Sur, y es el mismo terreno donde existe todo el número de almas que se espresa en el Padron echo por el Maestro Dr. Domingo García por orden del Illmo. Señor dr. dn. Francisco Jose de Maran Dignísimo Obispo de esta Diócesis, y de instancia de esta Ciudad de Mendoza que solicita la division de su Curato. Mendoza y Nov. re 24 de 1802.*” En efecto este plano se confeccionó juntamente con un Plano y padrón publicados por Ricardo Calleit Bois (En: *Mendoza en los comienzos del siglo XIX*, en *Boletín del Instituto de Investigaciones Históricas*. Universidad de Buenos Aires. Año VIII. Vol. X. Enero—Junio 1930, Buenos Aires, lo que se hizo en 1805 elevándose a parroquia la viceparroquia de San Vicente, erigida en 1786, y a Luján como viceparroquia de San Vicente.

En dicho plano se consignan “*la iglesia Ayuda de Parroquia de San Vicente, Chacarillas de Sto. Domingo, San Francisco, San Agustín dedicada á San Nicolas, La Merced: Ntra Sa del Buen viage que es Casa de Egercicios: San Antonio Hospicio de Belermos: y las Capillas de Lujan Nra Señora de Nieva, San Jose, la de Estrella, y San Miguel.*” y las existentes “*en la traza de la Ciudad*”.

A pesar de que los planos de 1761 y de 1793 son torpes en su

realización, con errores manifiestos el primero, como aclara el documento que lo explica, y prácticamente ideográfico el segundo, ninguno de los dos indica el nombre Luján ni propiedades en ese punto. Tampoco aparece citada la capilla en la primera mitad del siglo XVIII en los numerosos documentos y referencias a los que el historiador Verdaguer pasa revista en su vastísima *Historia eclesiástica*.

En el mapa de 1761 la última acequia al sur es la de la propiedad de Aveyros que coincidiría tal vez con la actual calle Anchorena. La anterior es la de Pacheco, tal vez hoy calle Zapiola, al norte de la Acequia de Coria, cuyo trazado sería aproximadamente el de la actual calle Viamonte.

La incorporación del terreno hasta el río que hoy corresponde a la ciudad de Luján se habría producido en la segunda mitad del siglo XVIII y más probablemente al finalizar el siglo. En el plano de 1802 se dibuja una línea de separación que divide en dos las propiedades de Telles que sería el mismo "Camino de las Haziendas" del de 1761, origen de la Avenida San Martín o Ruta 40 de Luján.

La capilla de Luján está situada, lo hemos dicho, en la pequeña propiedad de Molina, junto al río.

Los proyectos de Transvase de aguas del Tunuyán al Desaguadero, la construcción de un puente sobre este río y el largo litigio por derechos de pontazgo, dieron lugar a una abundante cartografía de la zona de las Lagunas de Guanacache y el Desaguadero, sin equivalentes, en la misma época, para otros lugares. Estos mapas y planos pertenecen mayormente a Francisco Serra Canals, contratista de las obras, y otros a José Jiménez Inguanzo, designado por las autoridades para verificar los datos de aquél.

Recién en 1803 un plano de Serra Canals abarcará con más detalle la zona próxima a la ciudad de Mendoza. Carecemos por lo tanto en los de 1782, 1789, 1797, de datos sobre esta región, que podrían habernos ratificado los defectos o ausencias de los de 1761 y 1793. El "*Plano topográfico de los caminos en contextacion entre el gremio de carreteros mendocinos y el asentista Serra Canals sobre cual sea mejor para su transito. . .*" (reproducido en Verdaguer, *Historia eclesiástica*, tomo I, entre pp. 350 y 351) que abarca desde la Cordillera hasta el río Quinto consigna a Luján con el N^o 5.

En el plano topográfico de 1802 aparece una capilla en la pro-

piedad de Estrella que probablemente sea la que dio origen a la iglesia y Calvario de la Carrodilla. En todo caso no hay otra en las proximidades de este sitio. Por informaciones proporcionadas por el señor Domingo Esteban Estrella, residente en Maipú, sabemos que este nombre es de origen portugués. Los Estrella de Maipú ya aparecen por la fecha de la fundación de la Villa.

Los mapas mencionados dan cuenta en todo caso de un avance notable en la intensidad de la ocupación de las zonas inmediatas a la ciudad en el lapso que ellos abarcan.

Debido seguramente a la facilidad de utilización de los desagües, naturales o artificiales, que corren hacia el este y noreste de la ciudad, los cultivos se asentaron inicialmente con preferencia en estos sitios, pero, al comenzar el siglo XIX las nuevas acequias han permitido avanzar firmemente los cultivos sobre nuevas tierras cubriendo, de sur a norte, desde el río hasta Panquehua y desde el extremo oeste señalado por Chacras de Coria y la Acequia del Rey, dibujando tres triángulos sucesivos con base sobre el Zanjón, uno al norte llegando hasta el Saucecito (Bermejo), el segundo hasta Rodeo de la Cruz y el tercero hasta las proximidades de Cruz de Piedra.

Sin poder mensurar exactamente el grado de participación portuguesa en esta nueva situación, aparece no obstante confirmada la apreciación de Julio Lemos acerca del mejoramiento y crecimiento general que se experimenta en Mendoza en los años previos a la Revolución de Mayo.

Fuera de los hechos ya apuntados, algo más de aquella participación puede inferirse de la presencia de la acequia de Figueredo, tal vez también la de Gómez, que se desprenden del Desagüe —que correspondería en la actualidad a la traza del Canal Confín también llamado Confín Desagüe— al este de San Francisco, en el plano de 1802.

Con respecto al papel que les cupo a los portugueses en el desarrollo del cultivo de la vid y por consiguiente en la elaboración de vinos, si bien es difícil medir el cambio cualitativo que se pueda haber operado, es posible sin embargo por lo menos cuantificar el crecimiento de la producción y comercio de estos rubros. Sin entrar en el análisis de cifras, una primera impresión puede obtenerse a través de los diferentes documentos producidos con motivo del uso del puente construido sobre el Desaguadero de que da cuenta Pe-

dro S. Martínez en el libro que hemos venido utilizando, ya que se menciona un importante aumento del tráfico de carretas hacia Buenos Aires en esos años finales del siglo XVIII.

Es plausible en todo caso que la introducción de este grupo de colonos que venía de participar de un contacto más cercano con las novedades y progresos del día en Europa, y en un momento en que varios países y la propia España están asistiendo a una verdadera convulsión del pensamiento científico y especulativo, esa introducción, repito, haya obrado como un agujijón.

Si como es factible se quedaron en Mendoza aquellos portugueses que fueron mejor acogidos por la población, ello puede atribuirse a que ejercían "oficios mecánicos útiles para la República" o porque mostraron cierto grado de iniciativa o personalidad en algún sentido.

La sola presencia en fin de nuevos individuos en la sociedad mendocina, confinada en su posición mediterránea y reducida hasta entonces a evolucionar por entrecruzamientos dentro de los límites de las familias ya constituídas, es un primer dato seguro de renovación.

II — Los portugueses en la arquitectura

— Pueblos y capillas de indios

Un propósito fundamental de este trabajo es el de llamar la atención sobre otro tipo de documentos, que son los que han constituido el punto de arranque de las indagaciones que acabo de exponer. En efecto, ha sido de la observación de una capilla de donde surgieron las preguntas acerca de la presencia de portugueses en Mendoza.

El edificio en cuestión es uno de entre la media docena de construcciones coloniales que sobreviven en Mendoza. Se trata de la iglesia dedicada a la Virgen del Rosario en las Lagunas de Guanacache, cerca del límite con la provincia de San Juan, en el departamento de Lavalle.

Las lagunas llamadas genéricamente de Guanacache forman o formaban según los planos del periodo virreinal, dos grupos distintos. La llamada "*Pesquería de Mendoza*", I, en el plano de Serra Canals "*que manifiesta la diferencia en distancias y comodidades en-*

tre el camino antiguo de la Travesía. . .” (1797), es la principal y se forma con los ríos San Juan y Mendoza al término de su curso al noreste de la ciudad de Mendoza. A esa laguna le siguen otras más al oriente formadas por el desagüe de la primera mediante un río llamado de las Cruces, que en el citado plan aparecen como M —Lagunas de Guanacache. Una de ellas es llamada Laguna de las Quijadas (L). Un tercer grupo de lagunas sigue a las anteriores ubicándose al sureste y al sur de la sierra del Gigante. En el plano mencionado tienen los siguientes nombres: P —Laguna Montuosa, O —Laguna de Silverio y R —Laguna de Santiago.

El “*piano y descripción de las Lagunas de Huanacache, Jurisdicción de la Ciudad de Mendoza. . .*” de José Jiménez Inguanzo (1789) que reproduce Verdaguer en *Lecciones*, pág. 161, lamentablemente resulta muy borroso, pero en la leyenda y referencias que transcribe dicho autor aparecen: bajo el n^o 10, Lagunas de Huanacache; 29 — Sierra y Laguna de las Quijadas; 30 — Laguna de Silverio; 32 — Laguna de la Faldiguera; 33 — Laguna de Muyú; 37 — Laguna de Taucha; 38 — Laguna de Gualén; 39 — Laguna del Saltito; 41 — Laguna de Santiago.

En su plano de 1803 Serra Canals ubica en primer lugar: 27—Lagunas de Huanacache y 30 — Pescaderías y luego los otros nombres: de las Quijadas, Silverio, Chomes, Gualén, Faldiguera, Saltito y Santiago.

Los mapas modernos no aclaran mucho más el problema pues llaman indistintamente Lagunas de Guanacache a las del norte y a las del este.

Podemos establecer un principio de clarificación llamando Lagunas de Guanacache a las primeras, las del norte, las que permitían la pesca, que quizá no fuese sino una sola. Las ubicadas directamente al este, en la línea del río Desaguadero, son las que reciben distintos nombres, de los cuales han subsistido los de Quijadas y Silverio.

El propio Serra Canals dice que hay una laguna grande que llaman la Pescadería en la que desaguan los ríos de Mendoza y el de San Juan más al sur. Luego sigue una serie de lagunas muchas de las cuales se secan en verano (¿primavera?) y se llenan cuando crecen los ríos (cf. plano reproducido en Pedro S. Martínez, *Historia económica*, entre pp. 48 y 49). En otro informe dice de estas lagunas que una o dos son dulces y las más son saladas.

El nombre Guanacache proviene, según Pedro de Angelis, de Huanhua—kaccha, “zancudos bravos”, “*especie de animalejo muy molesto, de la familia de los mosquitos, tábanos y gegenes, que todos infestan y hacen inhabitables aquellos parajes*” (Discurso preliminar, citado por Pedro S. Martínez en *La irrigación en Mendoza*). Ello da una idea de las características del lugar. Lo mismo se deduce del informe al rey del obispo González Melgarejo de fecha 4 de febrero de 1746 cuando dice, refiriéndose a los pueblos de indios de Mendoza y San Juan:

“Los indios, así de una parte como de otra, no quieren dejar su nativo suelo y acercarse a las ciudades, donde con más facilidad fueran asistidos con los Sacramentos. Allí donde habitan, no puede un español estar quince días por tantos y tan molestos animalitos que hay, en aquellos parajes, de mosquitos, tábanos y otros, en tanto número que ni duermen ni pueden comer a gusto los forasteros; las aguas malas, sin tener aún donde sembrar legumbres, porque son médanos y tierras áridas; pero los indios tan hallados que no sienten las incomodidades, habituados ya en aquella miseria”. (Verdaguer, *Historia ecklesiástica*, tomo I, pp. 355—356)

Otra referencia a características de la zona se halla en la Instrucción de la Junta de Poblaciones del 2 de mayo de 1753 que ya citamos a propósito de los portugueses que vivían en esos parajes. Antes del párrafo citado decía la mencionada Instrucción:

“Que siendo el pueblo de indios de las Lagunas, agitado de fuertes vientos que formaban crecidos médanos de arena, capaces de sepultar los ranchos y habitaciones de los indios, y no ser su tierra muy fructífera, y al contrario, siendo la de Corocorto muy fértil, de mucha agua y madera, procurase persuadir a los indios de las Lagunas, a que unidos con los de Corocorto, formasen el pueblo de este paraje, asignándoles tierras en la forma expresada, y en caso de resistir, les eligiese el lugar más acomodado en las lagunas, haciendo el mismo repartimiento.” (Verdaguer, *Historia eclesiástica*, tomo I, pág. 363)

Las notas consignadas tienen como objeto situar las condiciones de la región llamada de las Lagunas. Esto se hace necesario ya que últimamente se ha despertado el interés por los rasgos folklóricos de la zona y numerosos artículos de divulgación periodística han hecho un lugar común y casi un mito de la extraordinaria riqueza ictícola, agrícola y forestal de esta región y de la gran población que habría contenido, generalizando hechos puntuales y mezclando datos de diversas épocas. Así por ejemplo, del trigo cosechado en Jocolí y otras zonas anegadas anualmente por los desbordes del río, sucesos que corresponden a comienzos de este siglo, se sigue que *todo* el departamento de Lavalle estaba cubierto de trigales o

poco menos, sin cuantificar en absoluto la incidencia económica de esa producción. Otro tanto sucede con el pescado de las Lagunas. Hemos visto que solamente la primera laguna era de agua potable. Las otras se salinizaban, como sucede con las aguas del Desaguadero.

Con respecto a la población, una publicación periodística reciente estima que la población del lugar, sin especificar los límites de éste, era de 30.000 indios y que en la actualidad se ha reducido a 1.800 habitantes. Otro artículo habla de 20.000 habitantes. En ningún caso se establece sobre qué datos se basan tales afirmaciones.

Se ha escrito alguna vez que la población natural de Cuyo, numerosa a la llegada de los españoles, sucumbió en gran parte en el primer siglo de la conquista. No me atrevería en absoluto a intentar aportar algo sobre el tema. Pero la idea de que la población del norte de la provincia de Mendoza haya disminuído como consecuencia de las transformaciones del habitat a causa del aprovechamiento de las aguas del río Mendoza en su parte media no se corresponde con lo que revelan los mapas de la zona, las descripciones de ella y los datos de población.

Vimos que el Censo de 1777 da una población de 841 personas para el Curato de Corocorto (San José de Corocorto fue el núcleo originario de la actual población de La Paz), discriminadas así: blancos, 88; mestizos, 25; indios, 728.

No obstante que, según Verdaguer, entre 1754 y 1780 las doctrinas de las Lagunas y Corocorto estuvieron divididas, uniéndose en la última fecha hasta 1795, como no hay datos independientes para la doctrina de las Lagunas, es lícito pensar que el Censo las consideró una sola. Por otra parte el censo daba una población total de 23.411 personas para todo el Corregimiento de Cuyo.

Verdaguer en sus *Lecciones* (pág. 104) y en *Historia eclesiástica* dice:

“En 1748 era doctrinario de las Lagunas de Guanacache el P. Marcos Videla, franciscano, que logró reunir una feligresía de quinientos indios en forma de pueblo” (pág. 344)

Los datos que da en 1785 el Marqués de Sobremonte asignan 9.234 habitantes al Curato de Mendoza, 412 al Curato de Uco y 452 al Curato de Corocorto y Lagunas de Guanacache.

El recuento de 1812 señala la existencia de 5.487 habitantes en la ciudad y 7.831 en la campaña, incluyendo en esta cifra a 2.327 indios. Dice Martínez en su *Historia económica* al citar estas cifras, que ha aumentado el número de indios como consecuencia de la pacificación de las tribus del sur lograda por Sobremonte.

Los censos más modernos dan igualmente cifras poco significativas al Departamento de Lavalle. El Censo de 1869 asignaba 65.413 habitantes para toda la provincia. Las zonas menos pobladas eran el “*Territorio del Sud*”, con 500 habitantes; San Rafael: 1.369 y “*Rosario (Lagunas)*”, hoy Lavalle, 2.060 habitantes.

Al referirme a las capillas de la Doctrina de las Lagunas mencionaré otros datos y circunstancias que hacen a esta cuestión.

En la mencionada carta del obispo González Melgarejo al rey (1746) está el comienzo de la fundación de pueblos en las Lagunas, ya que para poner remedio a la situación de desamparo espiritual en que vivían los naturales y ser difícil su atención por vivir dispersos, decía:

“Lo que convenía era que S. M. ordenase que dichos indios se sacasen y poblasen cosa de veinte leguas distantes de dichas ciudades, que no faltan lugares adecuados; y que allí congregados se les pusiese cura, que solo cuidase de la enseñanza y cultivo de aquellas almas. Esto se conseguiría si S. M. (D. le g.) lo mandase al gobierno y presidente de esta Real Audiencia.” (Verdaguer, ob. cit., pág. 356)

Esta preocupación ya se manifestaba en 1626 a través del edicto del Obispo Salcedo en defensa de los indios quienes, para escapar de las imposiciones de mitas y encomiendas a que se los sometía en Chile volvían a la vida salvaje y agregaba:

“Y si no están reducidos a pueblos es la causa andar huyendo por montes y lagunas porque no los traigan a este Reino por lo cual es imposible tengan Iglesias, . . .” (Verdaguer, *Lecciones*, pág. 275)

Tres fueron los pueblos de indios con sus respectivas capillas fundados en la zona de las Lagunas. El más próximo a Mendoza es el de la Asunción, cerca del río Mendoza, San Miguel, casi en el actual ángulo NE de la provincia de Mendoza y Nuestra Señora del Rosario junto a la primera gran laguna.

“Se fundaron en este paraje los pueblos de San Miguel, a unas cuatro leguas al oriente de las Lagunas y al lado sur del desaguadero de ellas; de la Asunción, al sur de las Lagunas, en la margen occidental del

río Mendoza; y del Rosario, al lado mismo de las lagunas, en su parte oriental y margen occidental de la desembocadura del río Mendoza en ellas." (Verdaguer, *Historia eclesiástica*, Tomo I, pág. 344—345)

La doctrina de las Lagunas existía desde el siglo XVII pero es recién a mediados del siglo XVIII que se forman los primeros pueblos con sus capillas. En 1748 fueron unidas las doctrinas de Corcorto y de las Lagunas. Los límites de esta jurisdicción eran, de este a oeste, desde el río Mendoza al Desaguadero y de norte a sur, desde Guanacache al Río Tunuyán (Verdaguer, *ibid*).

Seguramente el origen de los pueblos de Asunción y San Miguel está en las disposiciones de la Junta de Poblaciones tomadas a partir de 1752.

"En auto de la Junta de Poblaciones, del 21 de Abril de 1752, se ordena que se entregue un subsidio para el sostenimiento del doctrinero de estos pueblos, y otros, para ayudar a la construcción de sus respectivas iglesias.

Al año siguiente, 1753, dio otro autor en orden a que se cumplieren las providencias dadas para la perfección y adelanto de estos pueblos." (Verdaguer, *ob. cit.*, pág. 346)

Luego de la visita realizada en 1754 por el Comisionado de la Junta, Dr. Gregorio Blanco Laycequilla, en cumplimiento de una instrucción de 22 capítulos, dicho organismo tomó varias resoluciones basándose en el informe del Dr. Blanco, en 1755. En éstas figura la siguiente:

"En cuanto al capítulo nono de la referida Instrucción sobre el pueblo de San Miguel de las Lagunas, dijeron que en atención a la ineptitud del terreno que dicho señor ministro reconoció por su propia experiencia y a la idoneidad del de la Asunción, aprobaban la elección de éste para que en él se haga la población de las Lagunas. Acordaron [. . .] ponga en ejecución el repartimiento de solares, chacras y tierras, que necesitaren los indios de San Miguel y de la Asunción para sus sementeras y pasto de los ganados, y que coloque los de una y otra parcialidad en el mismo paraje de la Asunción, en distintos barrios, nombrando en cada uno, Alcalde que los gobierne, y poniendo a todos en inteligencia de que no se hará la más mínima novedad en quitarles las tierras donde están aquerenciados sus ganados; y para que con la mayor brevedad, remita a este Gobierno razón puntual del costo que pueda tener una moderada y decente iglesia, para que en consecuencia de las providencias dadas, se den las que sean necesarias al fin de su construcción, de que en ella tenga perpetua residencia el cura y que se logre la perfección de un pueblo, que ha sido uno de los principales objetos de la atención y celo de esta Junta y de su Excelencia." (Verdaguer, *Lecciones*, pág. 94)

La construcción no de una sino de dos capillas demuestra que al parecer no se logró reunir a los dos grupos de indígenas en el paraje de Asunción. Como ya dije, también este informe es expresivo en el sentido de que la zona de San Miguel no ofrecía buenas condiciones para una población.

La capilla del Rosario se construyó más tardíamente que las otras. En 1767 el obispo Alday menciona las localidades de Asunción y San Miguel solamente, en carta al Rey del 27 de enero de ese año:

“Al curato de la ciudad de Mendoza pertenecen las Lagunas que llaman de Guanacache, habitadas por indios cristianos, que se dividen en dos parcialidades: la primera se nombra de la Asunción, paraje que dista de aquella ciudad 16 leguas; y la segunda de San Miguel, distante otras 16 más. Y en ella no asisten juntos sino dispersos los referidos indios. Sobre cuya reducción a pueblo hay autos en este Superior Gobierno, en virtud de representación que hice después de la visita de aquella Provincia; en cuyo tiempo contenía la matrícula de las expresadas Lagunas, 350 personas de todas edades.” (Verdaguer, *Historia eclesiástica*, pág. 457)

La capilla del Rosario aparece mencionada, a estar de los documentos publicados por Verdaguer, recién en 1784, con motivo de la visita del visitador eclesiástico doctor Ambrosio José de Ochoa y Moncada, por comisión del obispo de Santiago Dr. Manuel de Alday.

“Habiendo visto los libros parroquiales de la sobredicha doctrina en la visita general de la provincia y particular de este curato, los cuales estaban arreglados . . . dijo su merced que los aprobaba y para el buen gobierno en adelante, mandaba que el actual cura y vicario resida la mayor parte del año en la jurisdicción de las Lagunas, así en la capilla del Rosario, que es la principal como en las demás de dicha jurisdicción.” (Verdaguer, ob. cit., pág. 347)

Evidentemente entonces a esa fecha la capilla estaba construída y era la mejor de las tres (“*la principal*”).

En el plano de 1782 de Serra Canals “*Plano de la obra y saca del Río Tunuyán con demostración del terreno que ocupa*” con la leyenda: *D— Capilla y habitación del cura* se indica una construcción de apariencia importante que por la ubicación que tiene bien puede ser la Capilla del Rosario.

En los mapas posteriores a esa fecha ya aparecen las tres capillas identificadas con claridad. Ejemplo, en el “*Plano y descripción de las Lagunas de Huanacache, Jurisdicción de la Ciudad de Mendo-*

za y del río del Desaguadero que de éstas se forma . . .”, de 1789, levantado por Jiménez Inguanzo se indica: 13 — Capilla del Rosario; 17— Capilla de San Miguel; 64 — Capilla de la Asunción. Inclusive en el plano de Serra Canals de 1789: “*Plano de las Lagunas de Guanacacka tomado en tiempos en que no desaguan al Desaguadero*”, se individualizan con claridad los rasgos arquitectónicos de cada una. Sin exageración, me parece advertir las cúpulas de las torres de la Capilla del Rosario.

La construcción de esta iglesia habría tenido, como en los otros casos, el propósito de formar una población, atrayendo a los indios dispersos. Pero esto aparentemente no se logró sino, y con gran esfuerzo, en Asunción y San Miguel. Los mapas citados muestran siempre la distinción entre las capillas y los ranchos de los indios distribuidos en todo el territorio recorrido por las lagunas y el río Desaguadero.

En la “*Explicación del plano de la obra . . .*” fechada el 4 de febrero de 1782 en Mendoza y que acompaña al citado “*Plan de la obra y saca del río Tunuyán. . .*” del mismo año, Serra Canals dice:

“Los ranchos C de indios tienen su iglesia en D; los más han perecido en la entrada de los bravos que costeano el Tunuyán ejecutaron; en el día sólo habrá inmediato a la iglesia 4 familias, y otras que quedaron se fueron a establecer en el Cerro de Varela; el Cura, cuando va a decir Misa, habita en los ranchos B del constructor de la obra.” (Martínez, *Historia económica*, Apéndice Documental)

El texto es bien elocuente acerca de la escasez de la población indígena, la falta de vivienda para el doctrinero y las acechanzas de los indios salvajes.

En el plano de 1789 dice Serra Canals de la laguna marcada con el n^o 13: “*estas más potables*” reiterando en otros informes la apreciación acerca de la calidad de las aguas señalando que la laguna grande es la llamada Pescadería, que recibe el agua de los ríos de Mendoza y de San Juan y que luego sigue una serie de lagunas, muchas de las cuales se secan en verano —tal vez debería decir mejor en la primavera—, y que se llenan cuando crecen los ríos. Así también acabamos de ver que su plano de 1789 está tomado en una época en que las lagunas no llevan agua al Desaguadero. En otros lugares repite que una o dos de las lagunas son dulces y que las más son saladas. (Cf. Pedro S. Martínez, *Historia económica*)

— La iglesia de Nuestra Señora del Rosario de las Lagunas. Arquitectura

La capilla impresiona a primera vista por su aspecto tosco, primitivo, “ingenuo”; por lo que se supone tradicionalmente sea producto de manos indígenas. Los materiales de construcción son barro y madera.

En la divulgación periodística que ha tenido el habitat lagunero no ha estado ausente el tema de la capilla del Rosario. Año a año, con motivo de la festividad religiosa de su advocación, se vuelve sobre él. Entre las consideraciones que se efectúan destaca aquellas relativas a las destrucciones y reconstrucciones de que ha sido objeto el edificio. Hay quienes sostienen que la capilla resultó destruída en el terremoto de Mendoza del 20 de marzo de 1861 (*se cayó en su casi totalidad por el terremoto del 29 (sic) de marzo de 1861*”. Diario “Mendoza”, 6 de setiembre de 1983, pág. 9). En otro lugar se afirma que como consecuencia del terremoto de Lavalle de 1920 fue necesario demoler “los últimos restos de las iglesias parroquiales en Lavalle”, efectuándose subsiguientemente nuevas construcciones. Los laguneros “*consiguen levantar un templo de gran envergadura en tiempo menor*” (*Centenario diario “Los Andes” 1882—1982. Cien años de vida mendocina*. Mendoza, octubre 1982, pág. 75). Sobre esto no hay referencias documentales concretas, noticias periodísticas o fotografías que serían de gran valor para calibrar la validez de tales afirmaciones. De ser exactas las dos aseveraciones —y no contradictorias—, resultaría que la iglesia del Rosario habría sido rehecha por lo menos dos veces desde el siglo pasado. No he encontrado referencias a lo que pudo suceder con el terremoto de La Rioja de 1893 que se sintió con fuerza en San Juan y Mendoza.

En Verdaguer encontramos otro dato interesante acerca de este asunto. Al historiar la actuación del P. Fr. José Baltasar Ponce de León, de la orden de Santo Domingo, nacido en San Juan hacia 1774, dice:

“Sirvió la parroquia de Nuestra Señora del Rosario de las Lagunas de Guanacache de 1812 a 1816, primero como teniente y luego como cura. Reparó la iglesia parroquial de Las Lagunas (Nuestra Señora del Rosario) y edificó la capilla de la Asunción en la misma parroquia.” (*Historia eclesiástica*, tomo I, pág. 624)

Parece entonces extremadamente difícil establecer la conformación original de la iglesia, si hubo una o más reconstrucciones ra-

dicales o si se trató de refecciones parciales y, en este caso, en qué medida alteraron la estructura primitiva.

En otros puntos del país se han producido casos semejantes, especialmente en el Noroeste y los estudiosos afirman que en las sucesivas reconstrucciones se rehizo siempre la forma original.

Frente al ejemplo que nos ocupa nada autoriza a imaginar que, en el supuesto de la reconstrucción, se haya levantado un edificio nuevo, diferente, es decir, respondiendo a ideas o planteos distintos del original.

El ya citado plano de Serra Canals en el que el autor ha dibujado las tres capillas (1789), individualizándolas con la letra D, permite reconocer las formas de cada una. La de San Miguel es la más sencilla; la de la Asunción aparece más grande que las otras, posee cierto movimiento en el dibujo del frontis y una torre a los pies. La del Rosario deja adivinar dos torres redondeadas con una silueta bastante próxima a la que presenta en la actualidad.

Como vimos, la iglesia del Rosario sería posterior a las otras. La fecha de ejecución quizá pueda situarse en 1780, año en que se crea la parroquia de las Lagunas y se nombra cura de ella al presbítero Juan Manuel Obredor (Verdaguer, *Historia eclesiástica*, tomo I, pág. 456). Y por qué no suponer que el propio párroco haya dirigido la construcción.

De todos modos ya se ha señalado que consta su existencia en 1782 y que en 1784 se disponía que residiera en ella "*el cura y vicario*" por ser "*la principal . . . de dicha jurisdicción*".

A pesar de nuestra precariedad de testimonios, un razonamiento normal indica que muy probablemente haya sido totalmente rehecha la cubierta del edificio y que las refecciones han sido efectuadas por manos menos diestras que las de los ejecutores originales. Es decir que las sucesivas reconstrucciones habrían aportado una realización desmañada, repitiendo las formas primitivas con menos soltura, tal vez sin comprenderlas cabalmente.

El volumen de la entrada de la capilla que sostiene el coro alto también despierta ciertas dudas, sobre todo por la manera burda en que se une el techo del coro al de la nave. Una suerte de tradición oral que me fue comentada hace años por el Dr. Carlos Massini Correas afirma que la capilla en un momento dado fue invertida,

de tal modo que el antiguo ingreso pasó a convertirse en cabecera y viceversa. La misma versión es aceptada por el periodista que escribe: "*La capilla mira al norte, antes fue al sur*" ("*Los Andes*", Mendoza, domingo 14 de octubre de 1979, pág. 4), recogiendo seguramente también el dato oral.

A los fines de nuestro trabajo, estas incertidumbres en cierta medida justifican algunas apreciaciones, pero sin duda sería de gran provecho despejarlas totalmente.

He dicho que es lógico que la iglesia haya sido levantada por los indios lugareños. La mano de obra indígena y negra en las tareas de albañilería es un hecho corriente en el periodo en todas partes. Se sabe además que los indígenas cuyanos eran llevados a Chile al comienzo de la conquista para hacer adobes. Esa intervención, no obstante, no implica en consecuencia que hayan sido indios los autores de los proyectos o diseños de las obras. Indios y mestizos con diversos grados de conocimientos y maestría han sido autores de obras de arquitectura en la América hispana, pero más corrientemente fueron los ejecutores de pensamientos y directivas ajenas, introduciendo, eso sí, en la factura de la obra señales evidentes de su acción.

Esta reflexión se suscita porque, una vez superada la impresión de torpeza que suscita la obra que nos ocupa, comienza a llamar la atención la complejidad de su diseño tanto en planta como en alzado. Cuando hace algunos años examinaba un relevamiento de la planta de la capilla fue justamente esa complejidad lo que me llamó la atención. (Este plano ha sido publicado en mi artículo "*Cuyo*" en: *La Arquitectura en la Argentina*. Fascículo n^o 2, Centro—No-roeeste—Cuyo. Eudeba, Buenos Aires, 1980, pág. 31.)

Aunque toscamente concretado hay en la capilla del Rosario un programa bastante rico y elaborado. La cabecera se ensancha con dos sacristías y la nave central lleva adosada a uno de sus lados una galería o capilla abierta al exterior. Sobre la nave vierte un coro alto al que se accede desde afuera mediante una simple escalera de mano. Hay además una tribuna en el costado derecho del altar, inusual en las capillas campesinas.

La volumetría es igualmente singular. El ábside es curvo y lo flanquean dos torres de base cuadrada rematadas por cúpulas que, a pesar del primitivismo de la ejecución, no dejan lugar a dudas de que son bulbosas. Hay una alta y de doble curva y otra baja.

Llama la atención luego la gran diferencia de altura entre la nave y el coro, mucho más alto, que tiene el aspecto de una tercera torre. Este coro posee un balcón o tribuna de madera hacia afuera. El ancho del coro es igual al de la nave. Otro dato de interés lo constituyen las arcadas con forma de “cabeza de tornillo” de la parte inferior del coro o nártex.

Hacia su parte interna el ábside curvo se hace recto, como si no se hubiera entendido la razón de ser de esta forma.

Cuando analizamos todos estos elementos se abre paso la hipótesis de que se ha pretendido ejecutar aquí un esquema muy nítido, pero contando tal vez con un simple recuerdo de lo que podría ser el modelo de la obra.

Para abreviar: ábsides o ingresos curvos flanqueados por torres con remates bulbosos, el “doble frente”, es decir una configuración en la que los pies y la cabecera resultan ambivalentes, son datos característicos de la arquitectura alemana del siglo XVIII. Es característica también la abrupta diferencia de altura entre un cuerpo y otro. Y sabemos que la arquitectura alemana rococó tuvo una influencia decisiva sobre la luso—brasileña que desarrolló en variados esquemas los elementos señalados.

Diversos rasgos de ese origen se manifiestan en la arquitectura argentina, en la arquitectura jesuítica en la que intervinieron arquitectos bávaros (Alta Gracia, Santa Catalina en Córdoba, San Ignacio en Buenos Aires), o portugueses (Saá y Faría, fachada proyectada para la Catedral de Buenos Aires). (Sobre Saá y Faría véase el artículo de Furlong citado en el último punto de este trabajo, nota (10). Autores como Martín Noël y Mario J. Buschiazzi han reconocido la influencia manifiesta de modelos portugueses en las fachadas de viviendas y conventos en Buenos Aires y en Córdoba. Se la encuentra en otras regiones del área española, Sucre por ejemplo.

Pero encontrar rasgos luso—brasileños en la arquitectura de Mendoza parecía más extraño como hipótesis atendiendo a la falta de contacto geográfico entre un área y otra. Sin embargo los datos acerca de una presencia numerosa de portugueses en la provincia le proporcionarían una posibilidad de justificación. Sin duda la desaparición de la mayoría de los edificios coloniales es lo que hace de la iglesia de las Lagunas un ejemplo solitario y por ende se hace más extraño “leer” en ella rasgos lusitanos. Veremos luego que un se-

gundo ejemplo hace más congruentes estas apreciaciones.

Quizá sea necesario insistir más en el sentido con que debe entenderse la estructura, la trabazón íntima de los elementos del esquema compositivo en la arquitectura del rococó alemán.

La arquitectura religiosa alemana posee, desde sus albores, ciertos caracteres que, perdurando a lo largo del tiempo, llegan al siglo XVIII. Creo no equivocarme al señalar que esto no ha sido suficientemente advertido. Entre estos rasgos está la configuración de doble iglesia, manifestada volumétricamente por el doble transepto saliente y por una doble entrada o cabecera y pies ambivalentes, como ya dije. Este doble crucero y la doble iglesia ya presentes en San Miguel de Hildesheim es absolutamente definitorio en la volumetría de Worms por ejemplo. Ese esquema da lugar a la multiplicación de torres: generalmente dos al frente, dos a los pies y una sobre el crucero.

En la arquitectura rococó el doble crucero o la volumetría de doble iglesia reaparece aunque en el interior se busque la integración del espacio (Ejemplos: *Vierzehnheiligen*, *Wies*). Se manifiesta por abruptas diferencias de altura, sea entre el ingreso y el resto o entre la nave y el coro, sea en progresión decreciente desde el ingreso a la nave y el presbiterio, como sucede en las iglesias brasileñas, lo que Buschiazzo ha definido como una estructura "telescópica" hablando de estas últimas.

Aunque no faltaron torres cilíndricas en la arquitectura románica, el muro curvo es característica barroca. Mientras la arquitectura de la América española no utilizó formas curvas salvo en una o dos obras tardías mexicanas, son frecuentes en Brasil y, en nuestro país, en los ejemplos mencionados en los que ha quedado la impronta bávara. El esquema de fachada brasileño es casi siempre el de un cuerpo incurvado con imafrente igualmente curvo y dos torres laterales de base recta o cilíndrica, con cupulines bulbosos.

Si volvemos a la capilla del Rosario parece ahora bastante más aceptable o comprensible que esto es lo que sucede en su cabecera. ¿Fue invertida la iglesia? Es evidentemente insólito que la iglesia tenga sus torres en la cabecera. Desde este punto de vista aquella teoría resulta perfectamente razonable.

En cierto modo también hay un adelgazamiento progresivo del

ancho de la iglesia, como en la iglesia de la Wies y en las brasileñas que sería más coherente con las torres al frente. Tampoco puedo dejar de encontrar un eco entre la torre de la Wies y la construcción que soporta el coro alto en las Lagunas. Veremos más adelante otra situación semejante.

Valdría la pena examinar con detalle qué grado de corrección o alteración del esquema se debe al uso de un material como la tierra o el barro crudo y la necesidad de dotar al edificio de suficiente masa y contrarrestos sísmicos. La rectitud interna del ábside puede surgir de esa necesidad, lo mismo que los bloques que acompañan a la nave obran como contrafuertes. En todo caso son datos que están manifestando una elaboración considerable de la construcción ya que se han sopesado ingredientes formales, estructurales y funcionales complejos, como el coro alto a los pies de la iglesia.

Las ideas apuntadas pretenden sostener la hipótesis de que ha existido una intervención portuguesa en la definición de la estructura fundamental de la capilla del Rosario. Como ya he dicho, toda la referencia previa relativa a la acción de los inmigrantes portugueses ha surgido como una exigencia para hallar algún género de sustento a lo que el testimonio material dictaba.

Amén de lo expuesto —recordemos que en 1754 se menciona a los portugueses en las Lagunas dedicados a “la pesca y otros ejercicios”, otra posible confirmación la establece la existencia de apellidos portugueses entre los actuales habitantes del lugar. Hace unos años le pregunté al Prof. Luis Triviño, reconocido autor de investigaciones antropológicas en el Departamento de Lavalle, si había encontrado allí apellidos de origen portugués. Un tanto sorprendido, respondió días después a mi interrogante, en esta forma: *“Encontré, en la lista de puesteros encuestados, cuatro que tienen muchas probabilidades de tener ese origen: Barroso, Leytes, Magallanes, Zalar. Hay otros cuatro que pueden ser tanto españoles como portugueses: Nievas, Rivero, Amaya, Andrada. De todas formas, ninguna de estas familias sabe su origen étnico.”*

Hay un segundo caso que puede apoyar la idea de una influencia portuguesa de peso en Mendoza. Precisamente en aquel otro punto extremo en el que se verifica el establecimiento de portugueses hay otro ejemplo de arquitectura religiosa con rasgos inusuales en nuestro territorio y que se compara con el que acabamos de ver. Me refiero a Luján.

— La capilla de Luján de Cuyo

Se conoce el aspecto de la antigua iglesia de Luján gracias a un dibujo a lápiz debido al francés Auguste Porget, del año 1837. (Reproducido en *Monumenta Iconographica*, Dir Bonifacio del carril, Lám. n^o XCIII, pág. 100). Es un apunte ligero pero que deja entender que el edificio posee una torre al centro de la fachada. Más atrás se adivina un cuerpo saliente cubierto con una cúpula, posiblemente una capilla. Hay otras construcciones separadas delante y a la derecha de las otras, pero no las consideramos para no fatigar con detalles.

He examinado el nutrido repertorio de capillas rurales que incluye Guillermo Furlong en su libro *Artesanos argentinos durante el periodo hispánico* y sólo encuentro un caso, en La Rioja, con un elemento similar.

El esquema de Luján se asemeja a la curiosa iglesia de Nuestra Señora de la Gloria de Outeiro, Río de Janeiro. En ésta, como en la iglesia de las Lagunas, la disminución “telescópica” se produce desde la torre frontal, descendiendo en la nave y más en la sacristía. Lo mismo sucede en la de Luján. Así vista la torre frontal en la capilla del Rosario queda justificada.

Rasgos tales como el balcón exterior también existen en ejemplos brasileños, al igual que las galerías laterales. También en Luján parece insinuarse una.

En un trabajo de Guillermo Furlong dedicado a esclarecer la obra realizada por el Arq. José de Saá y Faría especialmente en el Río de la Plata he encontrado un apoyo a mis observaciones. Sá y Faría según la grafía de Furlong, Gobernador de Río Grande del Sur, hecho prisionero por Ceballos “*prefirió abandonar el servicio de su Rey y pasar al de España, que volver a Portugal, donde la justicia militar le habría sido [. . .] terriblemente adversa [. . .]*” (Guillermo Furlong, *José Custodio de Sá y Faría. Ingeniero, Arquitecto y Cartógrafo colonial. 1710—1792*, en *Anales del Instituto de Arte Americano e Investigaciones Estéticas*, Universidad de Buenos Aires, n^o 1, 1948, pág. 19). De esta suerte pasó a prestar servicios en el Río de la Plata. Y al comentar la autoría de Sá y Faría en las iglesias de Maldonado y de Canelones en el Uruguay, cita la observación que sobre la primera había hecho Giuria acerca de

“lo insólito de tener porches laterales detalle que no es de uso corriente en las iglesias de la región rioplatense, pero precisamente la Iglesia

de Canelones, proyectada por Sá y Farfa, tiene también esta particularidad en uno de sus costados." (Ibid. pág. 38).

Se podría arriesgar, inclusive que, como un síntoma de que estamos en presencia de construcciones del siglo XVIII avanzado, claramente en las Lagunas y adivinándose apenas en el dibujo de Luján, en la organización de los espacios se advierte la tendencia a la independencia de cada uno, en el interior y volumétricamente: torre—coro, nave, galería, sacristías.

Un artículo periodístico reciente (diario "*Mendoza*", 23 de agosto de 1983, pág. 9) dedicado al departamento de Luján, afirma que el propietario del sitio en que se levantó la capilla se llamaba Molina de Vasconcelos y que él la hizo con sus propias manos. En este artículo no se hace referencia ninguna a la nacionalidad de aquél y se ubica vagamente al hecho a mediados del siglo XVIII. No se señala tampoco la fuente bibliográfica o documental del aserto pero seguramente proviene de la obra de Juan Isidro Maza, *Toponimia, tradiciones y leyendas mendocinas* (Mendoza, Rotary Club Sur, 1978) que en la página 147 dice, respecto al nombre Molina que figura en el plano de 1802: "*corresponde al tropero Pedro Molina de Vasconcelos*" sin indicar tampoco, cosa habitual en él, la fuente de su información. Es sugestivo de todos modos que aparezca ese apellido Vasconcelos.

Conclusión

De lo antedicho y a pesar de cuanto tenga de sorprendente, y desde ya que lo ha sido para mí en primer lugar y por ello este estudio, se puede establecer en primer lugar que la influencia de la arquitectura luso—brasileña, vehículo, a su vez, del rococó alemán, tuvo un alcance geográfico mayor que el que se le había señalado hasta ahora. La registramos en Mendoza, como consecuencia probable de la inmigración portuguesa del siglo XVIII. Luego, que la arquitectura argentina, aún de lugares aparentemente tan aislados como los casos señalados, ha seguido de cerca las tendencias internacionales.

La tercera apreciación, sobre la que deseo insistir particularmente, es la necesidad del estudio de los documentos materiales de nuestra historia como son los edificios, la arquitectura, que en muchos casos pueden suplir la carencia de otros testimonios y, siempre, aportar un conocimiento o una nueva perspectiva de estudio.

Rosa T. Guaycochea de Onofri